

GUÍA DE APOYO PARA PROYECTOS CON ENFOQUE SUSTENTABLE

1. Introducción

Esta guía tiene como objetivo apoyar a quienes postulan a los programas e iniciativas que ofrece Sercotec a las organizaciones, que trabajan de forma asociativa y colaborativa. Busca facilitar la identificación de acciones concretas en sustentabilidad y medio ambiente que se puedan incluir en los proyectos que se postulan.

Incorporar prácticas sustentables no solo mejora las posibilidades de acceder al financiamiento, sino que también genera beneficios duraderos para las ferias libres y sus puestos asociados, así como para el entorno donde desarrollan su actividad.

En este contexto, crear un proyecto sustentable implica desarrollar un plan de trabajo participativo y articulado, que permita a la organización y sus miembros avanzar de forma gradual hacia modelos de gestión más responsables con el medio ambiente, fortaleciendo a su vez el trabajo colaborativo y el impacto territorial.

Esto puede traducirse en diversas acciones, como implementar nuevas líneas de negocio más sustentables, adaptar productos o servicios existentes, ejecutar actividades con bajo impacto ambiental, adquirir tecnologías eficientes, incorporar energías renovables o generar guías y protocolos con buenas prácticas sustentables.

2. Sustentabilidad en las Ferias Libres

La sustentabilidad es la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Esto significa tomar decisiones que fomenten el bienestar social, que cuiden el medio ambiente y, al mismo tiempo, permitan el desarrollo económico.

En el caso de las organizaciones que trabajan de forma asociativa, avanzar a la sustentabilidad implica colaborar para generar soluciones o lineamientos comunes que tengan un menor impacto ambiental. Esto se puede lograr optimizando el uso de recursos como agua o energía, reduciendo residuos o integrando buenas prácticas en la gestión diaria.

3. Líneas de trabajo recomendadas

Para implementar la sustentabilidad, existen tanto pequeñas como grandes acciones que se pueden realizar. El primer paso recomendado es identificar posibles medidas dentro de la organización, evaluar si generan beneficios, y a partir de ello, elaborar un plan de trabajo que permita implementarlas de manera gradual en el tiempo.

Existen muchas formas de aplicar la sustentabilidad, dependiendo del rubro y tipo de actividad que realizan las organizaciones. Sin embargo, a continuación, se presentan algunas ideas que pueden servir de guía para incorporar prácticas sustentables en proyectos asociativos.

3.1. Economía circular y gestión de residuos

La economía circular busca aprovechar al máximo los recursos, evitando generar residuos y alargando la vida útil de los productos. Se trata de cambiar el enfoque tradicional de “usar y desechar” por uno que valore la reutilización, reparación, reciclaje y colaboración entre empresas para disminuir el impacto ambiental.

¿Qué se puede hacer?

- Implementación de puntos limpios o estaciones de reciclaje en la feria, con separación visible y señalética clara para residuos orgánicos y otros materiales generados por los puestos y clientes.
- Sistemas de compostaje comunitario para residuos orgánicos (frutas y verduras en mal estado), en coordinación con el municipio, recicladores de base, organizaciones comunitarias y/o huertas urbanas.
- Elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Residuos de la feria, que incluya caracterización básica de residuos, metas de reducción y coordinación con gestores autorizados.
- Talleres prácticos dirigidos a feriantes sobre reducción de residuos, reutilización de cajas, embalajes retornables y valorización de subproductos.
- Capacitaciones sobre buenas prácticas en separación de residuos y compostaje, incluyendo material educativo simple para los puestos.
- Iniciativas para reducir el uso de envases y embalajes desechables, promoviendo alternativas reutilizables o reciclables en los puestos.

3.2. Eficiencia energética

La eficiencia energética consiste en usar la energía de manera inteligente, reduciendo el consumo sin afectar la calidad de los servicios o procesos. Esto permite disminuir costos, mejorar el confort de los espacios de trabajo y reducir el impacto ambiental.

¿Qué se puede hacer?

- Recambio e instalación de iluminación LED eficiente en los puestos.
- Implementación de sistemas solares fotovoltaicos de pequeña escala para autoconsumo, tales como kits solares portátiles para iluminación o alimentación de equipos menores (balanzas, sistemas de pago electrónico, refrigeración pequeña).
- Adquisición de equipos eléctricos eficientes, como refrigeradores o vitrinas con certificación de eficiencia energética, cuando corresponda al rubro del puesto.
- Talleres y capacitaciones sobre uso eficiente de la energía, enfocados en buenas prácticas simples como reducción de consumos innecesarios, mantenimiento de equipos y uso responsable de generadores eléctricos.

- Asesorías o diagnósticos energéticos básicos a nivel de organización, para identificar oportunidades de ahorro viables técnica y económicamente (por ejemplo, optimización de puntos de conexión eléctrica o evaluación de factibilidad solar).

3.3. Marketing y merchandising

Iniciativas orientadas a fortalecer la promoción de las ferias libres y sus asociados, incorporando criterios ambientales, sociales y territoriales en sus estrategias de difusión, posicionamiento e imagen corporativa.

¿Qué puedo hacer?

- Acciones enfocadas en la producción de material gráfico y publicitario con bajo impacto ambiental, por ejemplo:
 - Diseño digital de folletos, catálogos o afiches en papel reciclado o certificado.
 - Servicios de asesoría en marketing digital para la transición de material impreso por formatos digitales en la difusión de información.
 - Adquisición de material reutilizable para ferias, eventos o exposiciones.
 - Bolsas reutilizables de tela con el nombre y/o logo de la cooperativa.
 - Productos elaborados por proveedores locales o emprendimientos sostenibles.

4. ¿Cómo incorporar estas acciones en un proyecto?

Para incluir acciones sustentables en un proyecto, es importante que las medidas estén bien pensadas, se adapten a la realidad y puedan implementarse de forma gradual y colaborativa.

Aquí te compartimos algunas recomendaciones para incluir la sustentabilidad de manera simple y efectiva:

- Identificar oportunidades de mejora. Observar qué aspectos del funcionamiento actual de la feria libre podrían mejorarse desde lo ambiental: ¿se generan muchos residuos?, ¿hay consumo elevado de energía?, ¿se usan materiales no reutilizables?
- Definir objetivos claros. No es necesario abarcar todo. Pueden partir con una o dos acciones sustentables concretas que sean realistas y alcanzables durante el desarrollo del proyecto.
- Planificar en etapas. Pueden proponer una hoja de ruta simple: corto plazo (acciones inmediatas), mediano plazo (ajustes de procesos) y largo plazo (acciones más complejas, como incorporación de energías renovables).
- Incorporar estos temas en las actividades del proyecto. Si el proyecto incluye asesorías, compras o implementación de mejoras, asegúrense de describir brevemente cómo estas acciones contribuirán al uso eficiente de recursos o a la reducción del impacto ambiental.

5. Detalle ítems financiables

Esta guía de apoyo tiene carácter orientativo y no sustituye, reemplaza ni modifica las bases de convocatoria del programa. Todas las postulaciones, actividades e iniciativas deberán ajustarse estrictamente a los criterios de evaluación, requisitos, condiciones, restricciones y demás disposiciones establecidas en dichas bases.

A continuación, se presentan algunas consideraciones generales aplicables a las actividades e iniciativas descritas en este título:

- En ningún caso la organización podrá financiar, con cargo al subsidio, ítems, servicios y/o adquisiciones que sean de propiedad de los(as) socios(as) de la feria, representantes legales, ni a quien tenga lazos hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padre, madre y hermanos) o conviviente civil de alguno de ellos(as). Cualquier rendición que sea presentada con estas características será causal de rechazo del gasto.
- En la contratación de asistencia técnica, asesorías y capacitaciones, se excluyen los gastos de movilización, pasajes, alimentación y alojamiento en que incurran los consultores durante la prestación del servicio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Activos fijos	<p>Adquisición de bienes que contemplen estándares de eficiencia energética (A+ o superior) o elementos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética en los puestos, como por ejemplo el recambio de luminarias a LED, motores eficientes, equipos de refrigeración, equipos de climatización, entre otros.</p> <p>Adquisición de bienes que permitan la generación de energía renovable para consumo propio, tales como sistemas fotovoltaicos (paneles fotovoltaicos autónomos o móviles, inversores, baterías, reguladores de carga, elementos mecánicos y eléctricos que permitan el montaje e instalación, etc.), sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria (paneles termo solares, estanques de acumulación, elementos mecánicos, cañerías y fitting que permitan el montaje e instalación), entre otros.</p> <p>Adquisición de bienes, maquinarias u otro equipamiento que permitan la distribución y/o comercialización de productos a granel, por ejemplo, sistemas de dispensadores.</p> <p>Adquisición de bienes que faciliten el reciclaje, por ejemplo, compactadores de residuos, contenedores de reciclaje, entre otros.</p> <p>Adquisición de bienes que permitan incrementar la eficiencia material de los procesos productivos, por ejemplo, sistemas informáticos de optimización logística.</p> <p>Adquisición de equipos para gestión y valorización de residuos orgánicos generados en la feria, tales como composteras comunitarias, trituradoras</p>

	<p>de residuos vegetales, contenedores diferenciados para segregación en origen.</p> <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para los activos de eficiencia energética, energías renovables y sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria, se permitirá el financiamiento de la tramitación y registro ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles cuando corresponda. ● Se incluyen los gastos asociados a la instalación y puesta en marcha de los activos, tales como: fletes, servicios de instalación, capacitación respecto al uso del bien, preparación de las instalaciones donde se ubicarán, y otros de similar índole. ● Los bienes que no son estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto, NO PUEDEN ser cargados en este ítem, tales como: gastos generales de administración, consumos básicos y vajilla, materiales de escritorio, materiales de oficina y en general los materiales fungibles.
<p>Asistencia técnica y asesoría en gestión</p>	<p>Contratación de servicios de consultoría relacionados con la gestión energética, orientados a apoyar a la empresa en el uso eficiente de la energía, reduciendo el consumo y los costos, sin afectar la calidad de los productos o servicios, ni el confort y la seguridad de las personas. Asimismo, contempla la contratación de servicios especializados para la identificación e implementación de medidas de economía circular en los procesos de la empresa.</p> <p>Por ejemplo, se pueden contratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Auditorías o diagnósticos energéticos para identificar cuánta energía se consume y cómo optimizar su uso. ● Estudios de factibilidad para evaluar la implementación de proyectos de energías renovables para autoconsumo, ya sea para generación eléctrica o térmica. ● Asesorías para optimización de cadena de frío y reducción de mermas de alimentos. ● Asesorías para la implementación de modelos de economía circular, incluyendo estrategias de reducción de residuos orgánicos, valorización, compostaje comunitario o articulación con gestores autorizados. ● Asesorías para el cumplimiento de la normativa vigente sobre plásticos de un solo uso (Ley N°21.368) y transición hacia alternativas reutilizables o reciclables

	<ul style="list-style-type: none"> ● Asesorías sobre marketing verde, comunicación responsable y posicionamiento comercial sostenible. ● Asesorías en digitalización para la gestión de inventario, reducción de mermas, planificación de compras o trazabilidad básica de productos. ● Elaboración de planes de gestión ambiental o planes de mejora sustentable para la organización. <p>En todos los casos, el proveedor del servicio debe entregar un informe con los resultados del trabajo realizado.</p>
<p>Habilitación de infraestructura</p>	<p>Corresponde a los gastos necesarios para habilitar, mejorar o adaptar espacios físicos fijos o modulares destinados con el fin de que pueda funcionar adecuadamente un proyecto de eficiencia energética, energías renovables o economía circular.</p> <p>Esto incluye, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejoramiento o acondicionamiento de espacios comunitarios tales como bodegas, cámaras de frío, centros de acopio, salas de reuniones u otras instalaciones asociadas a la feria. ● Aislación térmica de estructuras fijas o modulares destinadas a refrigeración o almacenamiento de productos. ● Aislación de cañerías, techumbres o de la envolvente del edificio. ● Actualización, regularización o mejora de los sistemas eléctricos, de agua o gas. <p>También considera gastos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar espacios destinados al reacondicionamiento o reutilización de recursos que antes eran descartados, como instalaciones para el tratamiento de aguas contaminadas, el compostaje de residuos orgánicos, separación de residuos reciclables o la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos. <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solo se podrá financiar si el bien inmueble o vehículo, es de propiedad de la organización beneficiaria o se encuentre en calidad de comodatario o usufructuario, arrendatario o usuario autorizado según lo señalado en las bases de convocatoria. ● Al momento de la Evaluación CER, se debe presentar todos los documentos que acrediten dichas condiciones, en caso contrario el CER podrá modificar y ajustar el presupuesto o eliminar el ítem de financiamiento.
<p>Capacitación</p>	<p>Comprende los gastos asociados a actividades de capacitación y/o consultorías dirigidas a los(as) beneficiarios(as), orientadas al desarrollo</p>

de actividades de transferencia de conocimientos que permitan fortalecer capacidades técnicas y de gestión en materias de eficiencia energética, energías renovables y economía circular.

Las actividades deberán enfocarse en “enseñar a hacer”, es decir, en el desarrollo de habilidades prácticas que permitan aplicar los conocimientos adquiridos en la empresa o en las organizaciones asociadas.

Consideraciones:

El proveedor del servicio deberá entregar un informe de la capacitación realizada, incorporando copia del material entregado y registro de asistencia.

Podrán financiarse actividades tales como:

- Cursos.
- Seminarios.
- Charlas.
- Talleres temáticos.
- Encuentros empresariales para el traspaso de experiencias.
- Otras actividades similares de formación y transferencia de conocimientos.

Capacitación en eficiencia energética y energías renovables

Incluye actividades orientadas a:

- Gestión energética en la feria.
- Mantenimiento y optimización del uso de equipos de refrigeración, iluminación y sistemas eficientes.
- Uso adecuado y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos u otras soluciones de energías renovables.
- Vida útil, recambio y mantenimiento preventiva de componentes eléctricos.
- Normativa básica asociada a proyectos de energías renovables y seguridad eléctrica.
- Buenas prácticas energéticas para reducir costos operacionales sin afectar la calidad de los productos.

Nota: El Ministerio de Energía pone a disposición de las empresas la plataforma Gestiona Energía MiPyMEs para estimar los ahorros asociados a la implementación de acciones de eficiencia energética:

<http://www.gestionaenergia.cl/mipymes/>

	<p>Capacitación en economía circular</p> <p>Incluye actividades relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelos de negocios circulares aplicables a ferias libres. ● Gestión y valorización de residuos orgánicos generados en la feria. ● Implementación de sistemas de compostaje comunitario y reciclaje. ● Reducción de plásticos de un solo uso conforme a la Ley N°21.368. ● Innovación en comercialización sostenible (venta a granel, envases reutilizables). ● Identificación de proveedores bajo criterios de sostenibilidad. <p>Capacitación en gestión hídrica</p> <p>Incluye actividades orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Uso eficiente y responsable del agua en las empresas asociadas. ● Implementación de buenas prácticas para reducir el consumo y evitar pérdidas. ● Identificación de oportunidades de mejora para disminuir costos asociados al consumo de agua.
<p>Marketing y diseño de marca</p>	<p>Producción de material gráfico y publicitario con bajo impacto ambiental, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Transición desde material impreso hacia formatos digitales mediante asesoría en marketing digital, redes sociales, catálogos digitales o difusión electrónica de eventos. ● Producción de señalética reutilizable para ferias, puntos limpios o campañas de educación ambiental dirigidas a clientes y locatarios. ● Adquisición de material promocional reutilizable y de larga duración para ferias o eventos. ● Desarrollo o mejora de sitios web, plataformas digitales o catálogos online que permitan ampliar el alcance comercial y reducir el uso de material impreso. ● Diseño de campañas comunicacionales que promuevan la reducción de residuos, el consumo responsable o la valorización de residuos orgánicos. <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para todo elemento gráfico, se deberá incluir el logo de Sercotec, para ello, se debe contar con la validación del Servicio para la correcta utilización del logo institucional. Para ello, se debe entregar el archivo

	<p>(pieza gráfica) al AOS, quien hará la derivación correspondiente al Ejecutivo de Fomento para la respectiva validación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se podrá realizar la obtención de los elementos sin contar con la validación gráfica respectiva.
<p>Envases embalajes</p>	<p>y</p> <p>Comprende los gastos referidos a todos los materiales e insumos asociados a la creación de envases, embalajes y etiquetas eco sustentables.</p> <p>Recambio de envases, insumos y artículos elaborados con plásticos de un solo uso, por alternativas reutilizables, reciclables o compostables, en conformidad con la normativa vigente del Ministerio del Medio Ambiente, especialmente lo establecido en la Ley N°21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas.</p> <p>Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado a servicios de flete para traslado de los bienes desde el domicilio del proveedor hasta el lugar en donde serán ubicados para ejecución del proyecto.</p>